

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



Modificación del Artículo 30° del Decreto Supremo N° 013-2008-Jus que aprueba el Texto Único Ordenado de La Ley 27584 – Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo por afectar el derecho a la Actividad Probatoria

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO:

AUTOR:

KATHERINE MATSSUE ORTIZ SILVESTRE

ASESOR:

DR. LUÍS RUELAS LLERENA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
DERECHO ADMINISTRATIVO

LIMA-PERÚ
2013

DEDICATORIA

A mi Familia

En especial a mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, por la motivación y por hacer de mí una persona de bien; a mi abuelito Fortunato a quien siempre tengo presente en los momentos más importantes de mi vida, y quien me enseñó la disciplina y los valores. Asimismo a mi abuelita que siempre está pendiente de mí.

A mis amigos

Por compartir gratos momentos en mi vida universitaria Paty Abad Cieza, Natali Bravo Celadita, Jennyfer Portillo Arango, Harumi Medina Ubillus y Zenaida Samaniego Inchi; y por las enseñanzas en mi vida profesional a mis queridos doctores: Luis Alvarado Romero, Hildebrando Villanueva, Jimmy Rodríguez Lara, Pedro Jiménez Jara, Katherine Guerra Alcázar.

A mis maestros

Por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de esta tesis; al Dr. Luis Ruelas Llenera por su tiempo compartido y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo, por cobijarme dentro sus aulas y por incentivarlos en los estudios y en la investigación.

PRESENTACION

El presente estudio de investigación se va a enfocar en un tema de nuestra actualidad, esto es de la Actividad Probatoria en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584 - Ley que regula el proceso Contencioso, y que se encuentra vigente en nuestro país desde el año 2008.

Por ello, señores miembros del jurado, en cumplimiento de las normas que rigen la obtención de grados y títulos de la Universidad Privada de César Vallejo, de esta ciudad, pongo a su criterio la siguiente tesis: “Modificación del Artículo 30° del Decreto Supremo N° 013-2008-Jus que aprueba el Texto Único Ordenado de La Ley 27584 – Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo por afectar el derecho a la Actividad Probatoria”, el cual presento con la finalidad de obtener el Título de Abogado.

Lima, diciembre del 2013

KATHERINE MATSSUE ORTIZ SILVESTRE

INDICE GENERAL

GENERALIDADES	11
1. INTRODUCCION	11
1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACION	13
1.1.1 Realidad Problemática	16
1.1.2 Formulación del Problema	16
1.1.3 Justificación.....	17
1.1.4 Antecedentes de la investigación	19
1.1.5 Objetivos	27
1.2 MARCO REFERENCIAL.....	29
1.2.1 Marco Teórico	29
1.2.2 Marco Histórico	30
1.2.3 Marco Conceptual.....	34
CAPITULO II MARCO METODOLOGICO	40
2.1 Hipótesis.....	41
2.1.1 Hipótesis General.....	41
2.1.2 Hipótesis Específicas.....	41
2.2 Variables.....	41
2.2.1 Definición Conceptual.	42
2.2.2 Definición operacional.....	44
2.3 Metodología	48
2.3.1 Tipo de Estudio.	48
2.3.2 Diseño	49
2.4 Población, muestra y muestreo.	50
2.5 Métodos de Investigación.	51
2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	53
2.7 Métodos de análisis de datos	54
CAPITULO III INTERPRETACION Y RESULTADOS	55
3.1 ANALISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	56
3.2 ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD.....	60
3.2.1 Formato de entrevistas.....	60
3.2.2 Análisis de las Entrevistas.....	61
3.2.3 Encuestas	68
3.2.4 ANALISIS DE ENCUESTAS	69
3.3 MARCO NORMATIVO	76
3.4 CUADRO DE ANALISIS DE DERECHO COMPARADA.....	78
3.5 CUADRO COMPARATIVO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON OTROS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	85

CAPITULO IV DISCUSIÓN	86
CONCLUSIONES	91
SUGERENCIAS	93
ANEXOS	100

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

CUADRO Y GRAFICO N° 1.- Pregunta 1, (pág. 66°)

CUADRO Y GRAFICO N° 2.- Pregunta 2, (pág. 67°)

CUADRO Y GRAFICO N° 3.- Pregunta 3, (pág. 68°)

CUADRO Y GRAFICO N° 4.- Pregunta 4, (pág. 69°)

CUADRO Y GRAFICO N° 5.- Pregunta 5, (pág. 70°)

CUADRO Y GRAFICO N° 6.- Pregunta 6, (pág. 71°)

CUADRO Y GRAFICO N° 7.- Pregunta 7, (pág. 72°)

RESUMEN

El presente trabajo es de tipo jurídico dogmático y se determina que la restricción que establece el artículo 30 del TUO de la Ley 27584 afecta la Actividad Probatoria, ya que se concibe como un proceso meramente revisor del procedimiento administrativo, disminuyendo y contradiciendo de una manera u otra la facultad de los jueces de actuar medios probatorios de oficio que les genere convicción de un determinado caso en concreto. Las técnicas usadas fueron libros, páginas web, recopilación documental, lo que ha permitido tener un soporte doctrinario sobre el tema materia de investigación. Asimismo, actualmente la doctrina considera que los poderes del Juez no se limitan a una mera revisión de formalidades o de comprobación de la existencia o no de vicios suficientes en el ámbito del procedimiento administrativo previo a la producción de actos, ni tampoco se limita a la revisión del contenido del acto. Los poderes del juez en lo contencioso Administrativo deben ser entendidos como plenos y similares a los de cualquier juez de otro orden jurisdiccional.

Es por ello, que en la presente investigación se recogió en el campo de estudio, las entrevistas y encuestas respecto a la necesidad de otorgar un contenido suficiente de tal manera de tal manera que se garantice su eficacia en el ordenamiento jurídico.

ABSTRACT

This work is of a legal nature dogmatic and determined that the restriction set out in Article 30 of the TUO of Law 27584 Probation activity affects as it is conceived as a purely administrative procedure revising process, reducing in one way or another the empowers judges to act evidentiary means trades that generate them determining conviction of a particular case. The techniques used were books , web pages , document collection , which allowed for a doctrinal stand on the research topic . Also, currently the doctrine considers that the powers of the court are not limited to mere formalities review or verification of the existence or not of sufficient services in the field of pre- production administrative procedure acts, nor limited to review of the content of the act. The powers of the Administrative court in litigation should be understood as full and similar to any other judge of jurisdiction.

Therefore, in this investigation was collected in the field study, interviews and surveys regarding the need to provide sufficient content in such a way so that their effectiveness in the legal system is guaranteed.